



## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO DE MÁQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO DE MADERA/METAL PARA EXPORTACIÓN

### CONTRATO

Todos los contratos en el marco de las presentes condiciones generales se rigen por la legislación italiana.

### PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

#### Precios

Los precios de los bienes se entienden siempre por cuenta del cliente, quedando excluido el embalaje, que se cuenta por separado.

#### Términos y condiciones de pago

El precio de los bienes y cualquier otra cantidad debida al vendedor por cualquier motivo se consideran netos en la sede del vendedor.

El comprador está obligado a realizar los pagos exactamente en los plazos acordados.

### PROPIEDAD

#### Transferencia de propiedad

La propiedad de los bienes se transfiere en el momento de la entrega al comprador.

#### Reserva de propiedad

En caso de pagos aplazados/diferidos, los bienes entregados seguirán siendo propiedad del vendedor hasta el pago íntegro del precio, de conformidad con los artículos 1523 y sucesivos del Código Civil de la República Italiana.

### ENTREGA

Dos semanas antes de la fecha de entrega prevista en la confirmación se le comunicará que sus bienes ya están listos.

Además, le informamos de que si 21 días después de la fecha límite prevista para la retirada del material este aún no se ha recogido, le cobraremos una tarifa/día por cada día natural de permanencia de su material en nuestra fábrica, hasta el día efectivo de la retirada del mismo.

#### Entrega de los bienes

Salvo que se acuerde lo contrario, el suministro de los bienes se entiende franco fábrica: esto también cuando se acuerda que el vendedor se encargará del envío o parte del mismo. En caso de bienes enviados mediante transporte marítimo, con embalaje marítimo o en contenedor, los bienes tendrán que viajar bajo techo o almacenarse en un lugar protegido y/o cubierto.

### DERECHO DE RESCISIÓN

En un plazo de 14 días desde la recepción de la mercancía o desde el momento en que se suscriba el contrato en caso de venta de servicios, el consumidor podrá recurrir al derecho de rescisión, con excepción de los bienes referidos en el art. 52 del Código del Consumo, mediante la presentación de una declaración explícita de su decisión de rescindir el contrato.

La carga de la prueba correspondiente al ejercicio del derecho de rescisión en conformidad con este artículo incumbe al consumidor (art. 54 del Código del Consumo).

MVM se compromete a reembolsar todos los pagos realizados por el consumidor, incluyendo eventualmente los gastos de entrega, sin retraso indebido y, de cualquier forma, en un plazo de catorce días desde el día en que fue informado sobre la decisión de rescisión. El reembolso referido más arriba se

**MVM S.r.l.**

Via del Progresso, 14 - 42015 Correggio (RE) Italy

Tel. +39 0522 632266 - Fax +39 0522 642011 – [mvmsrl@mvmsrl.it](mailto:mvmsrl@mvmsrl.it)

P.IVA IT 01858720350



efectuará utilizando el mismo medio de pago usado por el consumidor para la transacción inicial, a no ser que el consumidor haya acordado algo diferente expresamente y siempre y cuando este no deba soportar ningún coste como consecuencia del reembolso. En el caso en que el pago se haya efectuado mediante pagarés, si estos aún no se han presentado para el cobro, debe procederse a su devolución. Es nula cualquier cláusula que prevea limitaciones al reembolso respecto del consumidor de las sumas ingresadas como consecuencia del ejercicio del derecho de rescisión.

MVM no está obligada a reembolsar los costes adicionales, si el consumidor ha elegido expresamente un tipo de entrega diferente del tipo menos costoso de entrega ofrecido por MVM.

MVM podrá retener el reembolso hasta que reciba los bienes o bien hasta que el consumidor haya demostrado haber enviado los bienes, según cual sea la situación que se produzca antes.

Las normas nacionales en materia de derecho de rescisión NO se aplican a los contratos de entidad modesta negociados fuera de los locales comerciales (artículo 47, apartado 2, Código del Consumo). Para clasificar un “contrato de entidad modesta”, el límite previsto por la legislación nacional equivale a 50 euros, en conformidad con cuanto establece la normativa UE.

## **GARANTÍA**

### **Conformidad de las máquinas**

En los términos previstos por el presente artículo, el vendedor se compromete a entregar las máquinas de acuerdo a los términos pactados y libres de defectos que puedan hacerlas inadecuadas para el uso para

el que normalmente se utilizan las máquinas del mismo tipo. Para los pesos, se admite una tolerancia de hasta un máximo de +/-10%, que deberá calcularse sobre la máquina estándar no equipada. Queda excluida toda garantía para bienes distintos de las máquinas.

### **Aclaraciones sobre la obligación de garantía**

El vendedor no es responsable de los defectos de partes eléctricas y electrónicas, defectos relacionados con la conformidad de la máquina, ni por defectos debidos al desgaste normal de aquellas partes que por su naturaleza están sujetas a un desgaste rápido y continuo (p. ej.: juntas, correas, cepillos, fusibles, fuelles de protección de la cuba, etc.). Asimismo, el vendedor no es responsable de los defectos relacionados con la conformidad de las máquinas ni de los defectos causados por el incumplimiento de las normas previstas en el manual de instrucciones y, en cualquier caso, por un mal uso o tratamiento de la máquina. Tampoco es responsable de los defectos relacionados con la conformidad ni de los defectos que derivan de la negligencia y/o un uso incorrecto de la máquina por parte del comprador, o bien de haber realizado modificaciones

o reparaciones sin el consentimiento previo por escrito del vendedor. En caso de máquinas enviadas desmontadas que tenga que montar el vendedor, cualquier garantía se considera vencida si el montaje en la sede del comprador no lo realiza directamente el vendedor o, cuanto menos, bajo la supervisión de su personal especializado. Asimismo, la garantía se considera vencida si las máquinas desmontadas han sufrido daños debido a un almacenamiento inadecuado. El vendedor no es responsable en ningún caso de los defectos de conformidad derivados de un hecho posterior a la transferencia de los riesgos al comprador.

En cualquier caso, se excluye la responsabilidad del vendedor en todo lo relativo al cálculo de la cimentación.

### **Duración de la garantía**

Cuando no se acuerde entre las partes que la puesta en marcha deba realizarse en la sede del comprador, la presente garantía tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de entrega. Por el contrario,

**MVM S.r.l.**

Via del Progresso, 14 - 42015 Correggio (RE) Italy

Tel. +39 0522 632266 - Fax +39 0522 642011 – [mvmsrl@mvmsrl.it](mailto:mvmsrl@mvmsrl.it)

P.IVA IT 01858720350



cuando se acuerde entre las partes que la puesta en marcha deba realizarse en la sede del comprador, la presente garantía tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de puesta en funcionamiento de la máquina en la sede del comprador y, en cualquier caso, de no más de 18 meses a partir de la fecha de entrega de la máquina. Los horarios de trabajo de la máquina superiores a 48 horas semanales conllevarán reducciones proporcionales en el período de garantía. La garantía para piezas sustituidas o reparadas vence el mismo día de vencimiento de la garantía de la máquina.

#### **Comunicación de defectos de conformidad**

El comprador, bajo pena de pérdida de la garantía, debería comunicar al vendedor el defecto de conformidad en relación a la confirmación del pedido o el defecto de la máquina, especificando detalladamente por escrito la naturaleza del mismo, en los 15 días posteriores a su descubrimiento. El comprador pierde la garantía si no permite todas las comprobaciones razonables que el vendedor solicite o, si el vendedor ha solicitado sustituir la pieza defectuosa a expensas del comprador, y el comprador no devuelve la pieza en un breve plazo de tiempo a partir de la solicitud.

#### **Reparaciones o sustituciones**

Tras una queja regular del comprador, el vendedor, después de determinar la existencia del defecto, puede:

- a) ofrecer al comprador de manera gratuita las piezas necesarias para sustituir las defectuosas, o bien
- b) realizar o encargar, corriendo con los costes, la reparación a terceros.

El posible suministro de las piezas de repuesto para las piezas defectuosas se realizará franco fábrica del vendedor. En caso de intervención de un técnico, se cobrarán los costes correspondientes.

#### **Limitación de la responsabilidad del vendedor**

Salvo por falta intencionada (o negligencia grave) del vendedor, cualquier compensación por cualquier daño al comprador no podrá exceder, en ningún caso, la parte del valor que corresponde como contraprestación a las partes. La garantía a la que se refiere este artículo es inclusiva y reemplaza las garantías o responsabilidades previstas por la ley; excluye cualquier otra responsabilidad del vendedor, a pesar de que derive de los bienes suministrados, y excluye la responsabilidad por pérdida de ingresos y/o pérdidas de producción; en concreto, el comprador no podrá realizar otras solicitudes de indemnización por daños, reducción del precio o rescisión del contrato. Una vez transcurrido el periodo de validez de la garantía, no podrá hacerse ninguna reclamación contra el vendedor.

#### **RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE**

El vendedor entrega al comprador los bienes de acuerdo con la legislación vigente en Italia. El comprador comprobará que los bienes cumplen con la legislación del país de destino de los mismos, e informará de inmediato y, en cualquier caso, al vendedor antes del envío de la mercancía de cualquier modificación que deba realizarse; en este caso, el vendedor podrá rechazar el pedido o cobrar un precio mayor. Sin embargo, se entiende que cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los bienes por eventos posteriores al traspaso de los riesgos al comprador, incluido cualquier daño a personas o cosas (incluso cuando tales cosas sean partes o elementos accesorios de la máquina), será responsabilidad exclusiva del comprador, que excluirá al vendedor de toda responsabilidad, y que se compromete a asegurar cualquier riesgo relativo de manera adecuada, sin derecho de recurso contra el vendedor.

#### **ARGUMENTO DE LAS DISPUTAS**

##### **Tribunal competente Reggio Emilia**

Para cualquier disputa derivada del contrato o relacionada con el mismo, el único tribunal competente es el del vendedor.

**MVM S.r.l.**

Via del Progresso, 14 - 42015 Correggio (RE) Italy

Tel. +39 0522 632266 - Fax +39 0522 642011 – [mvmsrl@mvmsrl.it](mailto:mvmsrl@mvmsrl.it)

P.IVA IT 01858720350